

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1800

COMISIONES DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DE LEGISLACION PENAL Y DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 29 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2002

SUMARIO: **Red** solidaria, colegios, comunidades religiosas y organizaciones de la sociedad civil. Expresión de reconocimiento por la labor solidaria que realizan. **Conte Grand.** (5.577-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales; de Legislación Penal y de Seguridad Interior han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Conte Grand, por el que se reconoce la actitud de la red solidaria, colegios y demás organizaciones de la sociedad civil, al emprender acciones para reclamar una convivencia sin violencia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 19 de noviembre de 2002.

Mario A. H. Cafiero. – Margarita R. Stolbizer. – Fernando R. Montoya. – Atlanto Honcheruk. – Angel E. Baltuzzi. – Edgardo R. Grosso. – Atilio P. Tazzioli. – José L. Fernández Valoni. – Claudio H. Pérez Martínez. – María L. Monteagudo. – Guillermo E. Johnson. – Elsa G. Lofrano. – José C. Cusinato. – Fernando C. Melillo. – Guillermo Amstutz. – Mónica S. Arnaldi. – Manuel J. Baladrón. – Daniel A. Basile. – María E. Biglieri. – Carlos R. Brown. – Dante O. Canevarolo. – Jorge O. Casanovas. – Carlos A. Castellani. – Luis F. Cigogna. – Gerardo A. Conte Grand. – Hernán N. Damiani. – Marta I. Di Leo. – María del

Carmen Falbo. – José R. Falú. – Víctor M. Fayad. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Alejandro O. Filomeno. – Nilda C. Garré. – Carlos R. Iparraguirre. – María T. Lernoud. – Juan C. López. – Juan C. Lynch. – Carlos Martínez. – Nélida B. Morales. – Laura C. Musa. – Héctor T. Polino. – María del Carmen Rico. – Héctor R. Romero. – Liliana E. Sánchez. – Raúl J. Solmoirago. – Juan M. Urtubey. – Jorge A. Villaverde. – Luis F. Zamora.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su reconocimiento a la Red Solidaria, colegios, comunidades religiosas y organizaciones de la sociedad civil, que vienen organizando acciones tendientes a reclamar una convivencia sin violencia, instando a actitudes solidarias como método para recuperar la paz social.

Gerardo A. Conte Grand.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales; de Legislación Penal y de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Conte Grand, por el que se reconoce la actitud de la red solidaria, colegios y demás organizaciones de la sociedad civil, al emprender acciones para reclamar una convivencia sin violencia; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos

en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Mario F. Cafiero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La crítica situación de inseguridad que atraviesa la Argentina, considerada una de las más graves, viene embargando de honda preocupación a toda la comunidad.

La idea de organizar una cadena de solidaridad por la paz surgió de colegios, comunidades religiosas y la Red Solidaria para decirle: "Basta a la violencia".

La situación de inseguridad que soporta actualmente el país, tiene en mi opinión, entre otras causas la crisis económica y social y, el aumento de la pobreza y marginalidad de la población como uno

de sus factores predominantes. Se vuelve ineludible una propuesta de unión de todos los sectores de la sociedad para combatir, por lo tanto, la injusticia y el hambre; presupuesto para construir un mundo sin violencia en el que se pueda convivir.

La mencionada convocatoria tiene como objetivo, también, solidarizarse con las familias que tuvieron que enfrentar situaciones de angustia y dolor, como los casos del joven Diego Peralta en la localidad del Jagüel de Ramos Mejía y el de Juan Manuel Canillas de Villa Urquiza en la Capital Federal.

Todo ello, me impulsa, como ciudadano, a solicitar de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración, expresando la solidaridad de esta Honorable Cámara con las instituciones de la sociedad civil, que movilizan a la comunidad con acciones que ponen en movimiento los mejores valores y sentimientos de nuestro pueblo.

Gerardo A. Conte Grand.